

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Plas.	
En primer trimestre.....	20
En segundo trimestre.....	20
En tercer trimestre.....	20
En cuarto trimestre.....	20
En el mes suelto.....	10
En el número suelto.....	15
PAGO ADELANTADO:	

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... 40
 En segunda plana, o entre noticias id. 35
 En tercera plana (sección anuncios)..... 20
 En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.
 Esquelas desde 15 pesetas en primera plana, 12.50 en segunda y 10 en tercera hasta 100 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO
 Información telegráfica y telefónica

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Tomás Pérez, 10
 Teléfono número 111
 No se devuelven los originales.
 Últimas noticias del día

MA DRID
Basta de notas!
 Dicen, y bien puede ser que el dicho sea cierto, que el señor. Presidente del Directorio no lee periódicos.
 Pero, seguramente, alguno o algunos los leerán por él; y esos algunos le enseñarán de que los periódicos escriben para que sepa a que atenerse, y haga después de su capa un sayo, y los atiende o los desdeña, según que en su leal saber y entender, y en su indudable buena voluntad, y en su también indiscutible rectitud, merezcan ser desdeñados o atendidos.

El que esto escribe, cumpliendo su deber, y dando satisfacción a los dictados de su conciencia, viene haciendo la causa del Directorio, porque honramente cree que sirve de esta manera, mejor que de ninguna otra, al interés de asistir con los medios grandes o chicos que estén en nuestras manos, a cualquier forma del bien; y, en nuestra convicción, lo es ahora, para España, el Directorio.

Decimos esto para justificar, si fuera necesario, todo lo que hemos escrito desde el 14 de septiembre hasta ahora, perfectamente acorde con lo que veníamos escribiendo mucho tiempo antes de aquella fecha, pues quienes no vieran las señales de la tempestad y no oyeran más o menos lejanamente como el rumor del trueno, estaban ciegos y sordos.

Pues bien, con estos antecedentes voy a permitirle decirle una vez más al Directorio que, a mi modo de ver, gasta, derrocha una parte de su inmenso crédito en el menudeo de notas oficiales que son sueltos y a veces parecen «entrefiletos» de periódicos.

¿Cree de buena fé el Directorio que el país lo estima por su palabra, o que le granjea la mayor consideración de él sus palabras? Si lo cree se equivoca, porque de palabras, de buenas y eloquentes palabras, está lleno el larguísimo periodo de mando de sus funestos, y desdichados antecesores.

El país quiere obras; el país está ansioso de hechos; el país solo vendrá a las persuasiones y a los convencimientos por la acción. Créanos el Directorio, Tómese mudo, que no se le vaya al más mínima porción de fuerza por la boca; no rectifique nada, y para no verse en trance de rectificar, no deje decir, que medios tiene para evitarlo, lo que no sea cierto o lo que por cualquier alta y justificada conveniencia, debe permanecer reservado. Su triunfo está en la acción, en el trágico de sus manos, en no dejar para mañana lo que pueda hacer hoy; es decir, en ofrecer a la consideración de las gentes una serie de hechos que valgan por mil argumentos y demuestren que lo que antes fué palabrería, informalidad y frivolidad, es ahora todo lo contrario. Pero notas oficiales, no; basta ba de ellas; demasiadas

cayeron sobre nosotros, siquiera estuvieran redactadas con la prosa rotunda y armoniosa del Sr. Alba en la anterior etapa de los liberales.

¿Nos escuchará el Directorio? Nosotros hemos expuesto sincera y noblemente nuestro parecer.

MIGUEL PEÑAFLOR.

El asunto de las Aguas

No conviene involucrar

Firmado con el pseudónimo Neptuno, nos remite un vecino que tomó parte muy activa en la constitución y funcionamiento de la extinguida Sociedad de Aguas de Avila, un artículo proponiendo la manera de solucionar en muy breve plazo el proyecto de Beceril.

Enterados nosotros de la actuación que viene desarrollando la comisión especial de aguas que en unión del Ayuntamiento investiga y desentraña todo cuanto se ha venido haciendo en relación con el proyecto de Beceril, y estando muy al tanto de cuanto hasta ahora resulta—y ciertamente está produciendo poco lisonjera impresión—conceptuamos improcedente y ocasionado a traer mayores confusiones a la desdichada cuestión, publicar estas nuevas elucubraciones que, por otra parte, las encontramos en abierta oposición con el criterio que hemos formado y exteriorizaremos cuando lo estimemos oportuno.

PARA EL AYUNTAMIENTO

Cúmplanse las leyes y hágase Justicia

No quiere decir este epigrafe que tratemos de echar en cara a nadie la falta de cumplimiento de la ley ni de la virtud, exelsa que la ennoblece.

Trátase únicamente de aclarar una cuestión poniendo al corriente a quien ha de entender en ella, para que su buena fe no se deje sorprender por ciertas maniobras que, según rumores, se hacen para oscurecer y tergiversar lo que a nuestro juicio está claro y terminante.

Desde hace muchos años tiene el Excelentísimo Ayuntamiento dos casas contiguas a la Escuela graduada que está instalada en el Palacio del Rey Niño, vulgarmente llamado el Corralón, las cuales ha venido destinando para vivienda de dos Maestros.

Una de dichas casas se destinó siempre al Maestro unitario de la Escuela del Corralón y después al Director de la graduada en que se transformó.

La otra vivienda se adjudicó siempre indistintamente a uno de los demás Maestros de la capital, al que la solicitaba, y como no era ni es muy deseable, llegó el caso varias veces de encontrarse deshabitada y sin aspirante. En estas circunstancias, el Ayuntamiento tomaba la determinación, a nuestro parecer muy justa, de obligar a aceptar dicha vivienda al último Maestro que se posesionaba en la localidad, por considerarle con menos méritos en ella que los ya establecidos. Y así, rodando los años, ha sido morada de Maestros de todas las Escuelas de la capital.

La primera casa, que se daba siempre al Maestro del Corralón, se inutilizó por ruinesa hace unos años, quedando desde entonces esta Escuela, sin derecho ni deber con respecto a casa-habitación, mientras que la segunda ha seguido destinándose a los Maestros, según el turno de costumbre.

Actualmente surge de nuevo el problema de no tener solicitante; ningún Maestro desea voluntariamente habitarla; pero hasta nosotros llegan versiones de que hay quien opina que esta vez no conviene seguir el criterio de siempre, sino que debe obligarse al Director de la graduada del Corralón a tomarla, con el pretexto de que el que ha producido la vacante desempeñaba este cargo.

Nos parece completamente arbitraria esta manera de pensar, porque la costumbre es una fuente del derecho, y cuando es muy persistente adquiere la fuerza de ley. Y no se alteró el costumbre porque habitara una vez la casa mencionada el Director de la graduada del Corralón, puesto que como Maestro de la capital debía tener igual derecho que los demás compañeros a la vivienda que a todos se destinaba. Solamente en el caso que, de entre varios solicitantes, se le hubiera preferido como tal Director, se podría con algún fundamento, si la ley no se opusiera, señalar como sucesor en la casa al que le ha sucedido en el cargo cuyo derecho se adjudicaba, pero nos consta que el cargo no determinó derecho ninguno de preferencia, puesto que fué solicitada cuando llevaba vacante diez o doce meses, no hubo ningún otro solicitante, y no pudo en ninguna manera tenerse en cuenta más que la condición de Maestro de Avila, única que siempre se exigió para adjudicarla.

Además el artículo 18 del Real Decreto de 28 de abril de 1905, dice *nunca se autorizará en los edificios escolares la construcción de casa para Maestro, cuyo precepto prohibitivo produce el apartado 7.º de la Real orden de la misma fecha, en que se hace constar que en los edificios Escuelas construidos con arreglo a las disposiciones legales vigentes, no habrá dependencias destinadas a viviendas de Profesores.*

De donde se deduce que como antes de 1905 no se había destinado la mencionada casa a ningún Maestro de la Escuela que radica en el mismo edificio, después de esa fecha y disposición, no procedía que se adjudicara tampoco; luego el único Director que vivió en ella fué contra la ley.

Nos explicamos perfectamente que el Maestro quisiera vivir en la casa contigua a su Escuela por su comodidad y que las autoridades le señalaran la disposición prohibitiva oponiéndose a su deseo; pero es verdaderamente absurdo que ocurra lo contrario, esto es, que el Maestro haya indicado la disposición legal que le prohíbe vivir en la casa, y que, a pesar de ello, se le designara, contra ley y contra costumbre, para ocupar la obligadamente; esto demostraría de un modo palpable parcialidad o error.

El buen concepto que desde el primer momento de su actuación hemos formado de la rectitud e integridad de la Comisión de Instrucción pública y de todo el Excmo. Ayuntamiento, nos hace suponer que darán al asunto una solución acertada; no obstante, hemos de emitir nuestro modesto juicio.

La casa-habitación, tantas veces citada

la han abandonado varios Maestros, por creerla insana, y de ser esto verdad debe clausurarse; y de no haberlo así debe seguirse la costumbre de siempre para designar Maestro que la habite, porque no hay motivo para variar de manera de proceder.

Lo contrario sería considerar al Director de la mencionada Escuela en plano inferior a los demás compañeros de la capital, pues a todos se les ha respetado como mérito los servicios en la localidad que dan mayor derecho de opción entre las viviendas disponibles; solamente a él, por el hecho de haber obtenido la Dirección de una Escuela, se le negaría ese derecho, como si el honroso cargo que ocupa fuera un delito.

No nos mueve en este asunto otro interés que el de hacer luz, poner en antecedentes de lo que sabemos al Excelentísimo Ayuntamiento porque tal vez por la poca costumbre de juzgar estas cuestiones o por no estudiar el asunto con el debido detenimiento, pudiera incurrir en error, lo cual lamentaríamos.

Del Gobierno militar

Servicio de Plaza para mañana

Jefe de día.—Comandante D. Fernando López Beaubé.

Vigilancia.—Teniente D. Andrés Arias Olarte.

Despedidos

Teniente coronel de Intendencia don Rafael Gállego.

Teniente de dicho Cuerpo D. Angel Gisbert.

Presentados

Comandante y capitán de Artillería D. José Gayoso y D. José Sabater respectivamente.

Asamblea Nacional de comerciantes

Durante los días 12, 13, 14 y 15 del corriente, se celebrará en Madrid la Asamblea nacional de las clases mercantiles convocada por la CONFEDERACION GREMIAL ESPAÑOLA, a tenor de las comunicaciones cursadas por el Comité Directivo de dicha organización a las Asociaciones de comerciantes e industriales en 5 de julio, 5 de agosto y 8 de septiembre último.

El Gobierno ha concedido la oportuna autorización para la celebración de dicho acto, en el que se tratarán problemas de vital interés para las clases mercantiles, que en estos momentos anhelan exteriorizar sus propósitos y fortalecer su organización nacional.

Las Asociaciones que no hubieren recibido aun la documentación relacionada con la citada Asamblea, pueden solicitarla de la Secretaría de la Confederación Gremial, Alberto Aguilera, 48.

CASA YAÑEZ

Liquida mantas lana para cama a 16 pesetas 50 céntimos una.

Ecos de Hacienda

RECAUDACION DE AYER

Ingresos: 3.102.78.
 Pagos: 236.060.70.

A COBRAR

Clases pasivas

Día 5.—Montepío civil y mesadas.

Constitución de la Junta del Crédito Agrícola

En la «Gaceta» se ha publicado un Real decreto, cuyo articulado es el siguiente:

«Artículo 1.º Se crea el organismo que se denominará Junta para el estudio del Crédito Agrícola, con la misión de proponer las bases en que se ha de fundar el establecimiento del crédito agrícola en España.

Art. 2.º Dada la importancia de estos organismos, que se crean para la consecución de fines altamente beneficiosos para la economía nacional, se considerarán obligatorios los cargos de los vocales: componentes del mismo, que serán los siguientes:

Un economista especializado en estudios financieros, Designado por el Ministerio de Hacienda; un representante por cada una de las entidades siguientes: Banco de España, Banco Hipotecario, Consorcio Bancario, Asociación de Agricultores de España, Asociación General de Ganaderos del Reino, Federación Agraria de Levante, Federación Agraria Catalana, Blear, Confederación Nacional Católica Agraria, y dos por las Cámaras Agrícolas, el delegado Regio de Pósitos, un vocal del Consejo Superior de Fomento y el secretario del mismo, dos ingenieros agrícolas, designados por el Ministerio de Fomento; un ingeniero industrial, por el Ministerio de Trabajo y un funcionario letrado, por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 3.º Por el Ministerio de Fomento se invitará a las entidades citadas a que nombren en el plazo de ocho días las personas que hayan de representarles, y una vez transcurrido este plazo se constituirá la Junta. La falta de condiciones de la representación por una entidad o la no asistencia de la nombrada o del suplente, que debiera designarse previamente implicará la conformidad de la misma con los acuerdos que se adopten.

Art. 4.º Presidirá este organismo el Ministerio de Fomento, y, por delegación, el vicepresidente elegido por los vocales en la primera reunión que se celebre. Actuará de secretario un funcionario del Ministerio de Fomento.

Art. 5.º Constituida la Junta, formará en un plazo de ocho días el estatuto porque haya de regirse su funcionamiento y procederá a la redacción de las bases para el establecimiento del Crédito Agrícola, presentando en el plazo de dos meses al Gobierno un anteproyecto, en el que se marquen las líneas generales de la solución que haya adoptado. Una vez aceptado este anteproyecto formará el proyecto definitivo, el cual presentará en el plazo máximo de otro mes a la aprobación del Ministerio de Fomento.

Art. 6.º Desde el momento en que la Junta hay terminado el cometido especificado en los artículos anteriores, seguirá funcionando; modificándose y reglamentándose su misión, con la denominación de Junta consultiva del Crédito Agrícola, e intervendrá en el planteamiento y desarrollo del proyecto aprobado definitivamente.

Art. 7.º Han de ser normas de las líneas en cuenta para este estudio: un auxilio del Estado en calidad de préstamo con interés y los fondos y aportaciones que puedan reunirse de Asociaciones de carácter agrícola; que la diferencia entre el interés marcado a los préstamos y el Estado señale al suyo no rebase del 1 1/2 por 100, con el que debe atenderse a los gastos de fallidos y fondos de reserva; que no sea preciso constituir nueva organización bancaria; que señale la Junta consultiva el crédito agrícola que por este decreto se instituye; que informe las demandas de anticipos mediante ligeros expedientes justificativos; y por último que las Asociaciones que hayan de disfrutar de estos beneficios, que pueden ser todas las agrícolas, aunque no queden anteriormente citadas, den al Estado la debida garantía del caudal que anticipadamente pone a disposición de ellas.

Art. 8.º No obstante las normas anticipadas en el artículo anterior, la Junta para el estudio del Crédito Agrícola podrá formular proyecto que se separe de aquéllas siempre que el Estado quede garantizado del capital que anticipa y del interés que a él se señale.

ARTURO CANALES

Bombas de mano para lavado de automóviles y extinción de incendios. Batería de aluminio y demás artículos de Ferrería.

PRECIOS ECONOMICOS

Teatro Principal

La velada del miércoles

La Comisión organizadora de la solemne procesión dedicada por la industria y el comercio de Avila a Santa Teresa de Jesús, ha realizado, con el sobranje de la suma recaudada para tal objeto, una bella obra de caridad: la de organizar, también, una velada artística en obsequio de los niños de la Inclusa y los ancianos de la Casa de Misericordia. Pero entiéndase que no se trataba, como tantas otras veces, de arbitrar recursos con los cuales prestarles un socorro material; sino de que ellos mismos fueran espectadores de la fiesta, regalando a sus espíritus, con el auxilio del arte, la inapreciable limosna de unas horas de alegría.

Tan alta y piadosa idea fué recibida con unánime aplauso, y bien pronto halló la Comisión, para darla realidad, colaboradores muy valiosos. Entre ellos figuraban la brillante Banda de la Academia de Intendencia, que había de ejecutar un excelente programa, y un grupo de encantadoras señoritas, que interpretarían varias obritas cómicas. Por una desgracia de familia, no pudieron aquéllas actuar, y fueron sustituidas por el Cuadro artístico de la Juventud católica abulense, que procuró hacer menos sensible la falta del «bello elemento»; empresa harto difícil, pero lograda, en lo que cabe, por la buena voluntad de los simpáticos muchachos.

Y la velada se celebró el miércoles último, en el Teatro Principal, con todos los honores de un gran acontecimiento, no sólo ya por los agasajados—quienes disfrutaron, seguramente, uno de los ratos más felices de su vida—sino también para nosotros, que hubimos en ella de sentir la emoción más profunda y más sincera.

Por primera vez, en espectáculos de tal naturaleza, no llegaba del escenario el deleite espiritual, con ser mucho y bueno lo que en él se hacía; sino del patio de butacas, donde se hallaban los

verdaderos héroes de la fiesta: en las primeras filas, los ancianos, sonrientes, evocando alguno tal vez sus días buenos, asombrándose los más de disfrutar ahora un placer que les estuvo vedado tantos años, reconciliándose un poco todos con la sociedad, que fué dura y cruel con ellos; pero que en este día inolvidable llevaba un rayo de luz a la sombra de sus almas.

Y, detrás, los niños incluseros, los hijos sin padres, víctimas inocentes de la miseria o del pecado, para quienes no tiene la infancia risas frescas, ni besos maternales, ni canciones de cuna, ni calor de nido; sino llanto y soledad, olvido y abandono.

Niños y viejos unidos en la vida por la tristeza y el dolor, y en la hermosa noche del miércoles—oasis de su camino—por un claro destello de optimismo y felicidad.

Y así, los tersos rostros de los unos y las caras rugosas de los otros iluminábanse con resplandores de una sana alegría, y cristalizó la risa buena en las bocas y en los ojos de los que todavía casi no saben reír y en los de aquellos otros que ya lo han olvidado.

No es propósito nuestro reseñar minuciosamente la velada; sólo haremos constar, en honor suyo, que cuantos en ella intervinieron pusieron en la empresa un entusiasmo tan grande como si estuviera presenciando el espectáculo la más elegante concurrencia. El maestro San José dirigió admirablemente la Banda, que ejecutó un precioso repertorio; los chicos de la Juventud católica interpretaron dos obras cómicas con mucha discreción y las películas proyectadas, fueron muy celebradas también por los viejos y los niños.

Y en aquel ambiente tan propicio al afecto hacia los pobres asilados, hubo aun otra nota generosa, por parte de la empresa del Teatro Principal, que regaló a todos paquetes de caramelos y a los hombres además, cajetillas de tabaco.

Y terminamos ya, felicitando con toda efusión a D. Aurelio José Sánchez, D. Isidro Mulero y D. José Sánchez García, organizadores de tan agradable fiesta, con la cual han realizado una de las más bellas obras de misericordia, interpretando el deseo de las clases mercantiles que en esta ocasión se han honrado y enaltecido, haciéndose acreedoras a los más entusiastas plácemes.

¡Tan poco trabajo como cuesta, y qué pocas veces practican ni aun las personas más caritativas, esta piadosa misión de consolar al triste!

LUIS LÓPEZ PRIETO

No tosa usted más

Una caja de Pastillas Klam le calmará la Tos por fuerte que sea.—Tres reales caja. Farmacia Paradinas, Plaza del Alcázar, Avila.

Las tasas han desaparecido

Para que sirva de general conocimiento, principalmente al comercio y a la industria, hemos de hacer público que las tasas que se venían aplicando para todos los artículos han sido levantadas; pues, realmente, la tésis sostenida por la Cámara de Comercio e Industria confirma como demostrará siempre la verdad axiomática evidenciada en la Historia de que la libre contratación favorece la concurrencia y es la mejor reguladora de los precios para el público.

Corresponde ahora al Comercio y a la industria, a tono con esta medida, comportarse con la rectitud y excelente disposición que siempre a decir, verdad, hemos reconocido en el de Avila.

Astrakanes, rizos y gamuzas. Siempre lo más nuevo.

JESUS RODRIGUEZ

Interesante

Soliciten de la PELETERIA LAZARO, Esparteros 4 y 6, MADRID, su Catálogo de exportación, en el que hoy rigen los precios al detall. Especialidad en tinte y curtido de zorros.

NOTICIAS

Doña Dolores Arrieta, vecina de San Sebastián que se dirigía anoche a Madrid en el tren correo de Irun se sintió indispueta al llegar a nuestra ciudad.

Pocos momentos después de bajar del tren dió a luz dicha señora una niña muerta, siendo asistida por dos guardias de seguridad y el médico forense.

Por los camilleros de la Cruz Roja fué trasladada al Hospital.

Infinidad de pieles sueltas, cuellos-echarpes en Thivet, Mongolia, Tasmania etc. ha recibido del extranjero la casa de Pablo San Segundo.

Matadero público.—Día 2. Se degollaron: 2 toros, 2 terneras, 20 lanares y 12 cerdos. Recaudado por consumos 912,00 pesetas.

AMA DE CRIA se ofrece para casa de los padres, leche de mes y medio. Razón Tomasa Hernández. Navalmaral de la Sierra.

El día 5 del actual, D. m., empezarán las misas Gregorianas por el alma de D. Laureano Juste de Santiago (que en paz descanse) celebrándose todos los días a las siete, en el altar de Nuestra Señora del Carmen en la iglesia del convento de Santa Teresa de Jesús. La familia ruega la asistencia, especialmente a sus verdaderos amigos, quedando vivamente agradecida.

Cortes de traje para caballero desde 15 pesetas. SEGUNDO AREVALO Reyes Católicos 23.

Registro civil.—Día 3. Nacimientos: Lucila Teresa Aranda Jiménez y Teresa Aurelia Justa González Vallejo.

Función: María del Nógal Gutiérrez, de 72 años. Matrimonio: Angel Gisbert Nougués con Julia Vinuesa Martín.

SE OFRECE ama de cria de 20 años leche de 15 días para casa de los padres. Razón San Nicolás numero 10.

El jefe de la Sección de Estadística D. Manuel Lorente ha tenido la atención de remitirnos el Boletín de la Dirección general de Estadística, correspondiente a los meses de julio a septiembre del año actual.

Garage

Se alquila uno en sitio céntrico con agua y patio y capaz para tres coches. Darán razón Reyes Católicos 24, principal.

La mañana de hoy la han pasado los alumnos de la Academia de Intendencia haciendo ejercicios de tiro al blanco, en el campo de las inmediaciones de Sonsoles.

Continuarán en días sucesivos de la próxima semana.

Todos los militares sujetos al servicio de las armas deberán pasar la revista anual de presente durante el mes actual y el de diciembre próximo.

Con objeto de girar visita de inspección a las industrias civiles de esta provincia han llegado D José Gayoso y D. José Sabater, comandante y capitán de Artillería respectivamente.

MAQUINAS FOTOGRAFICAS

“ICA” CASA KAISER

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha concedido a D. Román Fraguas Hernández y a doña Eugenia Martín Herraex, la pensión anual de 328,50 pesetas como padre del soldado desaparecido Emiliano, cuya pensión será abonada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Entre los decretos firmados ayer por S. M. el Rey, figura uno disponiendo que el Intendente de división en situación de primera reserva D. Pascual Amat Esteve pase a la segunda por haber cumplido la edad reglamentaria.

Una iglesia nacional para la Santa de Avila

Table with 2 columns: DONATIVOS, Pesetas. Suma anterior: 114 25. Dona Eugenia Rodriguez, por el alma de su esposo, el coste de una piedra: 5. Un devoto de la Santa; para otra id.: 5. Doña Angeles Uruella; id.: 5. El niño Baldomero Jimenez Duque, para un ladrillo: 25. Señorita Maria Gonzalez, id.: 25. Señorita Trinidad Martin Gonzalez, id.: 25. Suma y sigue: 130.

Los donativos se reciben en el Convento de La Santa, en La Flor de Castilla y en casa del Señor La Puente.

La novena de las Animas

Como en años anteriores, el Patronato de Animas, ofrecerá en su iglesia de la Magdalena, un solemne novenario en sufragio de las benditas almas del Purgatorio.

Mañana, día 4, a las seis de la tarde se cantará solemne oficio de difuntos.

El lunes 5, a las diez y media de su mañana, solemne Misa de Requiem con Oración fúnebre a cargo de D. Félix Pérez Arribas, capellán de honor y predicador de S. M.

En la tarde de este día dará principio la novena, celebrándose todos los días Misa cantada y por la tarde, a las seis se rezará el Santo Rosario; a continuación la plática y lectura de la Novena, terminándose con un Responso en sufragio de los fieles difuntos.

Las pláticas estarán a cargo de don Robustiano Pérez Arroyo, predicador de S. M.

León de noledad

Mañana, festividad de San Carlos Borromeo, celebrarán sus días doña Carolina Jiménez, viuda de Marcos, y las señoras Fernández de Manso, y García de Iranzo.

Señorita Carolina González y González.

El Administrador de Propiedades señor Alberti; los profesores de la Academia de Intendencia Sres. Cuervo y Schely, el capitán de Infantería Sr González Simeoni y los señores, Alonso y Sánchez Pousas.

—Pasado mañana los celebrará también el médico D. Zacarías Velázquez Lobo.

Viajeros

Ha regresado a Ciudad Rodrigo nuestro querido compañero el M. I. señor Canónigo de aquella catedral D. Leonardo Herrero.

—Han salido para Madrid D. Angel Manglano y señora, y la familia de don César Jiménez Arenas.

—Regresaron de Peñaranda, doña María Anta de Jiménez y su bella hija Marini.

—Con el Marqués de Benavites, han pasado el día de hoy en esta el ilustrado redactor de A B C, «Corrochano» y el matador de toros Sánchez Mejías.

Una boda

En la iglesia de la Santa contrajeron matrimonio el ilustrado ayudante de profesor de la Academia de Intendencia teniente D. Angel Gisbert Nougués y la bellísima y encantadora señorita Julia Vinuesa Martín, hija de nuestro estimado amigo el farmacéutico D. Juan Antonio Vinuesa.

Bendijo la unión el capellán de dicho Centro militar de enseñanza D. Fernando Trigo, siendo apadrinada la feliz pareja por el padre de la novia D. Juan Antonio Vinuesa y la bella y gentil señorita Rosario Gisbert, hermana del novio.

La novia que estaba guapísima, lucía con suprema distinción las galas de desposada y el novio el uniforme de gala del Cuerpo a que pertenece.

Los invitados al acto fueron obsequiados en el Hotel Inglés con un selecto banquete servido con la exquisitez que sabe hacerlo su propietario Sr. Tomé.

El nuevo matrimonio al que deseamos toda clase de venturas, salió en el tren de esta tarde para Madrid y otras poblaciones.

Diana.

TRIBUNALES

La causa de «El Ajo»

El próximo lunes, día 5 de los corrientes a las diez de la mañana y ante el Tribunal de derecho integrado por cinco señores Magistrados en consideración a la pena que para el procesado solicita la acusación particular, comenzarán las sesiones del juicio oral para ver y fallar la causa dicha que por el Juzgado Instructor de Arévalo se ha seguido contra Cesáreo Francisco Andrés Montero Serrano.

Del hecho de autos, la muerte violenta de Blas Rodríguez Robledo, acaecida en el pueblo de El Ajo el día 10 de septiembre del pasado año, suponemos enterados a nuestros lectores, lo que nos releva de su relación; y como del curso de las pruebas y debates los iremos dando cuenta a medida que vayan teniendo lugar nos limitaremos ahora a exponer en síntesis las conclusiones provisionales de las partes en el proceso.

Lo son tres: el Ministerio Fiscal que en defensa de los intereses sociales ejercita la acusación pública; la acusación particular sostenida, a nombre de doña Inés Robledo madre del interfecto, por el Procurador D. César Pérez Mateos bajo la dirección del Abogado D. Federico Esteve; y la defensa del procesado, a quien representa en los autos el Procurador D. Manuel Fernández, encomendada al Letrado D. Nicasio Velayos.

El Ministerio público en su escrito de calificación sostiene que los hechos procesales son constitutivos de un delito de homicidio, sin circunstancias modificativas, del que es responsable en concepto de autor el sumariado contra el que pide la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal, accesorias, costas e indemnización de 10.000 pesetas a los herederos del muerto. La acusación privada difiere de la pública en la apreciación jurídica de la especie del delito por entender que habiendo mediado en la comisión de éste alevosía

¿SERÁ VERDAD...

que hay quien regala hoy en Avila relojes de oro de ley, de 18 kilatas, contrastados, para señora?

Nosotros, los viajantes de la Casa Hemviz y Bernat, lo afirmamos.

Por menos dinero del que usted paga actualmente de un traje o abrigo le entregamos a usted DOS, en estambre alemán, el mejor tejido del mundo y REGALAMOS UN MAGNIFICO RELOJ PULSERA ORO DE LEY, CONTRASTADO, con derecho a confección y FORROS en las mejores sastrerías de Madrid por SOLO 35 pesetas.

Si lo duda avise en la fonda «La Palma», Zendera 16 y 18 y se convencerá.

Como es solo viaje de propaganda quedará usted sin adquirir esta verdadera ganga si no avisa antes del día 5 de los corrientes.

Sin previo aviso no visitamos a nadie

De Marruecos

Noticias oficiales de Africa

Anoche facilitaron las siguientes:
Zona oriental.—En el día de ayer, desde la plaza de Alhucemas vióse en el campo numerosos moros en actitud pacífica, dedicados a las labores agrícolas y al pastoreo. Desde Tafersit se efectuó ayer convoy de agua y víveres a las posiciones altas de Tizzi-Azza. En el sector de Tafersit y en el de Quebdani se han realizado marchas por columnas mixtas en direcciones de Sidi Mesaud, Tzingar, Midar y Bufarcut y Bentiel. La escuadrilla de servicio de aviación no ha ovelado nada anormal realizándose los vuelos muy dificultosamente por las perturbaciones ocasionadas por el estado atmosférico.

Zona occidental.—Sin novedad.

CONFERENCIA TELEFONICA

Madrid 3 16'15

El Marqués de Estella despacha con el Rey. Es inexacto que Anido sustituya a Primo de Rivera durante su ausencia.—Economías.—Intentaban atentado contra un Juez milita?—Detención importante.

En Palacio

Despacho con el Rey

A primera hora fué esta mañana a Palacio el Marqués de Estella y despachó extensamente con S. M. el Rey.

Nada dijo a los periodistas a la salida.

Cumplimentando al monarca

Cumplimentaron al Rey esta mañana el Primado de las Españas, el Marqués de Benicarló, D. Jorge Silvela y el Duque de Tovar.

Audiencia

En la concedida esta mañana por el monarca fueron recibidos D. José Rodríguez Juliá con numerosos comisionados de la asociación que entiende en la represión de la blasfemia.

El general Arlegui

A las once de esta mañana fué a Palacio el general Arlegui y cumplimentó a la reina Cristina.

El viaje del Rey

En la Presidencia nos dijeron esta mañana que en algunos periódicos se había acogido la noticia de que durante la ausencia del Marqués de Estella quien irá acompañando en su viaje a S. M. el Rey, le sustituirá en la Presidencia del Directorio, el general Martínez Anido.

Nada de esto es exacto pues ni el Directorio se ha ocupado de ello, ni Su Majestad el Rey, ignorándose de que parte han podido informarse los periódicos de semejante noticia que es completamente fantástica.

La «Gaceta»

Amortizaciones

Publica la «Gaceta» de esta mañana varios decretos declarando amortizadas varias vacantes que producen 36.000 pesetas de economías.

No se incluye en ellas la de una vacante de general de brigada también amortizada.

El detalle de las que aparecen con sus sueldos, amortizadas son: dos Ingenieros de Montes, 12.000; una de auxiliar administrativo de primera en el catastro 4.000; otra de auxiliar de segunda 3.000; otra de tercera, 2.000; dos de auxiliares geométricos, 4.000; una de delineante, 4.000; una de oficial de Hacienda, 5.000 y otra de auxiliar, 2.000.

Se amortiza, además, una plaza de auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Valladolid.

De Barcelona

Las denuncias al Directorio
El Gobierno civil ha facilitado una nota a la prensa en la que hace constar que trascurrido mes y medio desde que el Directorio se hizo cargo de la Ge-

bernación y siendo cada vez más creciente la confianza que al país inspira, en lo sucesivo no se admitirán denuncias anónimas, tramitándose solamente aquellas que suscritas por sus autores con expresión de su domicilio.

¿Atentado frustrado?

Al pasar esta mañana por la calle de Hospitalet el juez permanente militar de la plaza, general D. Jerónimo Fernández los policías encargados de su custodia personal observaron que dos desconocidos le perseguían.

Les dieron inmediatamente el alto y quedaron detenidos, resultando ser Salvador Jorrá y José Castellá, quienes, dijeron que habían llegado por la mañana de Lérida y tenían el propósito de embarcar para América, como las numerosísimas personas que lo están haciendo estos días.

Se les ocuparon navajas y como dijeron que les acompañaba otro individuo, también se le detuvo poco después hallándosele una pistola automática.

Por averiguaciones practicadas se sabe que son tres sindicalistas peligrosos atribuyéndose gran importancia a su detención.

Fueron puestos a disposición del Juzgado.

Comunistas detenidos

Como ampliación de detalles de las detenciones practicadas anoche por la policía en un tupi de la plaza de la Universidad, se sabe que Joaquín Maurín es el jefe de los Sindicatos y se le han hallado documentos muy comprometedores, 5.000 pesetas en dinero español y mucho más en billetes extranjeros.

El Rector de la Universidad

Para Rector de la Universidad en la vacante del Sr. Carulla, se dá como seguro al Catedrático de derecho Romano y periodista, D. Eusebio Díaz.

PRENSA ASOCIADA

Muy importante

En el cajón núm. 17 de la Plaza de Abastos, se vende la carne de cordero a los precios siguientes:

	Pesetas
Chuletas, kilo.....	2 80
Pierna, idem.....	2 60
Paleta, idem.....	2 40
Pecho y falda, idem.....	2 20
Entrando por la puerta del Norte el primer cajón.	



La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos.

Folletos gratis a quien lo solicite de la SOCIEDAD NESTLE, Gran Vía Layetana, 41. Barcelona.

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 4 — Domingo.
Santos Carlos, Vidal, Agrícola, Porfirio y Enrique.

CULTOS

En la S. I. Catedral, a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después Misa, Sexta y Nona. Por la tarde, a las tres el coro.

En las Reparadoras, a las siete de la mañana, exposición del Santísimo Misa y comunión a las cinco de la tarde reserva.

En San Vicente y Santo Tomás, Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

En San Pedro y las Nieves, al anochecer el ejercicio del mes de animas.

Fiesta mensual del Santísimo Rosario

En Santo Tomás, a las siete y media de la mañana, se celebrará Misa de Comunión general.

A las cuatro de la tarde, se cantarán completas, a continuación la plática, y concluida, seguirá el Santo Rosario, rezándose cuatro misterios y cantándose el último yendo en procesión por los claustros, concluyéndose la función con el canto de la Letanía y despedida de la Virgen.

La plática estará a cargo del R. P. Gregorio Rodríguez.

La misa y oficio divino son de la Dominica con rito semidoble y color verde.

Día 5.—Lunes.

SANTORAL

Santos Zacarías, Eusebio, Félix y Silvano.

CULTOS

En la Catedral, Las Reparadoras, Santo Tomás y San Vicente, los cultos de costumbre.

La misa y oficio divino son de la infraoctava con rito semidoble y color blanco.

AVILA.—Imprenta de San Martín

es autor el procesado del de asesinato cualificado por la circunstancia nombrada, y sin la concurrencia de ninguna modificativa en la responsabilidad criminal, solicitando se imponga al Cesáreo Francisco Andrés Montero la pena de cadena perpetua con las accesorias de interdicción civil e inhabilitación absoluta perpetua, condenándole además a que satisfaga por vía de indemnización 25.000 pesetas a los causahabientes de Blas Rodríguez.

Por último, la defensa en oposición a las tesis de las acusaciones afirma que integrando el hecho sumarial el delito de homicidio, los antecedentes y circunstancias de su ejecución justifican el hecho, por lo que alega en favor de su patrocinado la eximente de legítima defensa, 4.ª del artículo 8.º del Código Penal, interesando la libre absolución con todo género de pronunciamientos favorables.

Las partes proponen como medios de prueba la confesión del procesado, el examen de testigos, la lectura de documentos, informes de peritos médicos y el del Maestro Armero de la Academia de Intendencia, aproximándose a 80 el número de los testigos y siendo 7 el de los Profesores en Medicina que han de informar en el acto del juicio.

El Licdo. Pettit.

Incisos orales

SEÑALAMIENTOS

Día 5 y siguiente.—Causa procedente del Juzgado de Arévalo contra Cesáreo Francisco Andrés Montero, por asesinato. Abogado señor Velayos. Procurador, Sr. Fernández (M). Acusador privado Sr. Estevez, Procurador señor Pérez.

Solicito

persona de gran solvencia para concebir representación del automóvil

Jewet-Paige

Dirigirse a G. FULTON TAYLOR, Glorieta de Quevedo, 5. MADRID.

F. MORA

Doctor Especialista-Ortopédico de los Grandes Establecimientos de Ortopedia y Herniología. Talleres y Gabinete-Consultorio: San Justo, 30 y Consuelo, 5. Salamanca.

La casa más importante del mundo y que más grandes éxitos está obteniendo Los grandes inventos Curación de las hernias

sin operación ni molestias, con el novísimo aparato medicamentado, giratorio-graduable "IDEAL MORA."

Nuevos tratamientos con los aparatos del Arte Médico

para el mal de Pott; Tumores blancos; Desviación de la columna vertebral; Parálisis infantil; Coxalgias Desviaciones de las piernas y pies; Piernas, brazos y manos artificiales; Vientres voluminosos; Embarazo y operados; Descenso de matriz, Hidrocele y Varicocele; Varices; Llagas, etcétera; etcétera.

Aparatos electro-magnéticos para sordos.-OPTICA MEDICAL.-Cinturones y suspensorios eléctricos.

Tratamiento electrológico para las enfermedades causadas por el desgaste y debilidad de los nervios, reconocido por la Academia de Medicina de París (Boletín Tomo XVI, núm. 13). Todos los meses, sin variar las fechas, nuestro eminente Especialista recibirá

Medina del Campo, día 3.-Fonda Castellana.
Arévalo, día 4.-Fonda del Comercio.
Avila, día 5.-Hotel Inglés.

Grandes existencias y variado surtido

DE

Norias de ALAEJOS

Arados de ALAEJOS

Prensas de ALAEJOS

Trilladoras de ALAEJOS

Aventadoras de ALAEJOS

Calzos y bujes de ALAEJOS

En la fundición de ALAEJOS

CATALOGOS GRATIS

Los Pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid) ALAEJOS

Aviso BERNABE ANDRINO

Antiguo ordinario de Avila a Madrid, pone en conocimiento del público que habiendo sido traspasados los establecimientos donde recibía los encargos, a partir del día de hoy los recibe en los sitios siguientes:

En Avila: Plaza del Alcázar 9. Tienda «El Buen Gusto».
En Madrid: Plaza del Carmen esquina a Abada (vinos), Calle de Santiago, 4, (vinos) y Paseo de San Vicente 22 (vinos).

Azufre flor sublimado. Sulfato de cobre. Polvos insecticidas. Polvos Cooper. Naftalina bolas.

ZOTAL

Viuda de Sancho, Tomás Perez, 6

LÍNEA PINILLOS

El 17 de noviembre de 1923 saldrá del puerto de VIGO directamente para HABANA el acreditado vapor correo español

“INFANTA ISABEL”

admitiendo carga y pasaje de primera, segunda, económica, tercera preferente y tercera ordinaria.

Precio del pasaje (Incluidos los impuestos)

En primera.....	Ptas. 1.850	En 3.ª ordinaria.....	Ptas. 525
En segunda.....	» 1.278	Medio de 5 a 10 años...	» 275
En 2.ª económica...	» 978	Cuarto de 2 a 5 >	» 150

Niños hasta dos años no cumplidos: uno gratis por familia. Ofrece este vapor higiénica acomodación en amplios departamentos, esmerado trato y comida buena y abundante.

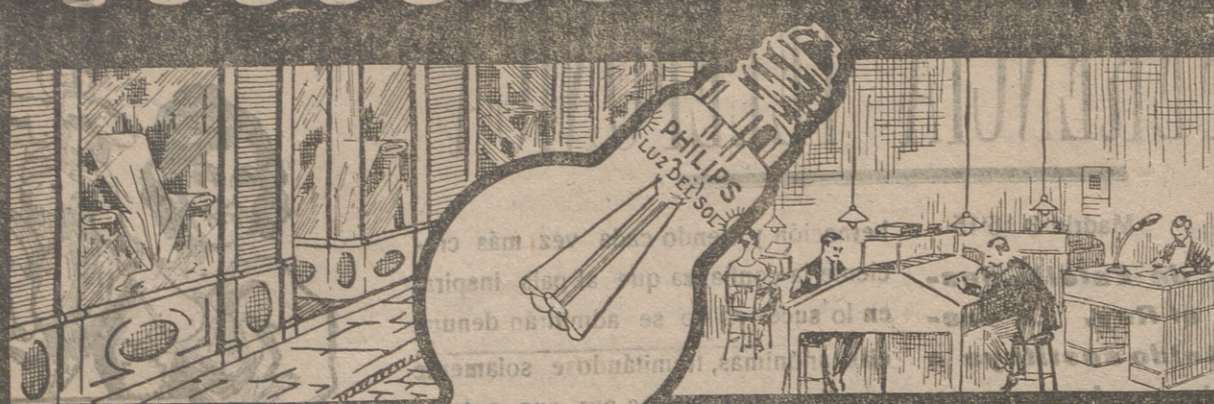
La conducción del pasaje y sus equipajes a bordo es por cuenta de la Compañía y de éstos se dará recibo.

Se reservarán en firme plazas de tercera clase previo depósito de CINCO PSE-TAS por cada una.

Para tener tiempo de cumplimentar los requisitos de las disposiciones vigentes es preciso que los pasajeros se presenten en esta Agencia, con toda la documentación en regla, CINCO días antes del fijado para la salida del vapor.

Para más informes dirigirse a sus CONSIGNATARIOS

J. Ribas e hijo, Colón 5, Vigo.



PHILIPS LUZ DEL SOL

DE CRISTAL AZULADO

LOS COLORES SE DISTINGUEN COMO DE DIA
NO FATIGA NI CANSA LA VISTA.
LA LÁMPARA MAS ADECUADA PARA
ESCRITORIOS, SALAS DE DIBUJO, TIENDAS
Y FÁBRICAS DE TEJIDOS, CLÍNICAS, ETC.

SOLO LEGÍTIMAS CON MARCA PHILIPS LUZ DEL SOL SOBRE EL CRISTAL
DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTRALES ELÉCTRICAS

Al por mayor. Adolfo Hielscher S. A.

MADRID.— PRADO 30 Y SAN AGUSTIN 2. — BARCELONA. — MALLORCA 198

¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico

Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocrea (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo. Consultas y tarjetas por correo.

En Avila: el 28 de todos los meses de diez a una

HOTEL INGLÉS

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reñidos



CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PSEPTAS

EFFECTIVO

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y

MARRUECOS

58 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, SEGUROS

DE VALORES, SEGUROS CONTRA

ACCIDENTES

Delegación en Avila:

DON EMILIO GONZALEZ

OFICINAS

Plaza del Alcázar núm. 6, 2.ª derecha

SECCION MERCANTIL

Avila.—31.

Entrada regular.

Trigo, de 69 a 70 reales fanega de 94 libras

Centeno de 48 a 49 las 92

Cebada, de 38 a 40 las 70,

Algarrobas, de 58 a 60 las 94.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Arévalo 3.

Trigo, a 68 reales las 94 libras.

Centeno, sin entradas,

Cebada, a 32 y 33 reales la fanega.

Algarrobas, a 61 y 62.

Calculábase la entrada de trigo en 500 fanegas.

Tendencia del mercado, baja.

Temporal, muy favorable para la sementera.

Peñaranda de Bracamonte. (Salamanca.)

Trigo, entrada, 600 fanegas vendiéndose a

67 y 68 reales fanega de 94 libras.

Cebada 200 a 34 y 35 id.

Centeno, 80 de 51 a 52 id.

Algarrobas, 250 a 63 y 64 id.

Guisantes, 100 de 62 a 63 id.

Harina de 1.ª a 23 reales arroba

Idem de 2.ª a 22.

Idem de 3.ª a 21.

Hay ofertas de trigo a 69 reales fanega.)

Pagan a 68.

Compras: se hacen algunas sin relativa importancia.

Tiempo: bueno.

Aspecto de los campos: va naciendo bien lo sembrado.

El mercado de hoy ha sido más concurrido que el anterior, haciéndose varias transacciones, que no llegaron a su totalidad.

COMPANIA DEL PACIFICO

Vapores correos ingleses de dos y tres hélices

SERVICIO DEL CANAL DE PANAMA

Salidas mensuales de Santander para Habana, Colón, Panamá, y puertos de Perú y Chile.

El día 25 de noviembre el vapor «ORCOMA»

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios del pasaje para Habana, en 1.ª clase, 1.594,50 pesetas, en 2.ª 959,50, y en 3.ª 549,50 incluidos los impuestos.

Las siguientes salidas las efectuarán:

El día 23 de diciembre el vapor «ORITA»

El día 27 de enero el magnífico vapor «OROYA»

Rebajas a familias, sacerdotes, compañías de teatro y en billetes de ida y vuelta.

Estos magníficos vapores de gran porte y comodidad, para mayor atracción del pasaje hispano americano, han sido dotados para los servicios de primera, segunda y tercera clase de cocineros y camareros españoles, que servirán la comida al estilo español. Llevan también médico español.

Los pasajeros de tercera clase van alojados en camarotes de dos, cuatro y seis personas, con cuarto de baño, fumador, amplios comedores y espaciosas cubiertas de paseo.

Para toda clase de informes dirigirse a sus Agentes señores Hijos de Basterrechea.

PASEO DE PEREDA, 9. TELEFONO 41, SANTANDER

SARNA

EL SUPHOSAL la quita en 24 horas sin molestias y sin baños. Precio: 3'50 pts.

TOS FERINA

Desaparece tomando FENOTUXOL Especifico de la tos, 3'50 pts.

ESTOMAGO

El que padezca y se quiera curar, tomando la DISPEPSINA CLEDERA lo conseguirá. Botella 4 pts.

Farmacias, principales centros de específicos, y J. Cledera, Atocha 110, Madrid.

En Avila: Droguería de D. I. Guerras.

Envíos a correo seguido, previo importe.

TALLER DE MÁRMOLES ELECTRO-MECÁNICO

Juan José Perales

TALAVERA DE LA REINA, CANALEJAS 46.

Lápidas, panteones y toda clase de trabajos de Cementerio.

C. SUD-ATLÁNTIQUE

Vapores de gran lujo extra-rápidos

LINEA BRASIL PLATA

Para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y cuatro hélices:

El 19 de noviembre LUTETIA

El 17 de diciembre MASSILIA

Admiten pasajeros de gran lujo, lujo, 1.ª, 2.ª, 2.ª intermedia y 3.ª clase.

Precio del billete de 3.ª 422,50 pesetas.

SERVICIOS COMBINADOS CON LA

C. Chargeurs Réunis

Para Leixoes, Dakar, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores rápidos a doble hélice:

El 9 de noviembre ALBA

El 11 de noviembre OUESANT

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 3.ª preferencia en camarotes, 3.ª en camarotes y 3.ª corriente.

PRECIOS: En 3.ª preferencia, en camarotes, comedores, comida especial y salón de conversación, 501,80 pesetas; en 3.ª camarotes, comedores y salón de conversación y comida corriente 492,60; en 3.ª corriente con comedores y salón de conversación, 362,80.

Las instalaciones de 3.ª preferencia son un modo por su magnífica distribución y por la comodidad que ofrecen a los pasajeros. Los camarotes son exteriores todos y están situados en el centro del buque lo mismo que el SALON FUMADOR y de CONVERSACION y el espléndido SALON COMEDOR tan merecidamente elogiados por los pasajeros de esta clase.

La comida, especial para esta clase es abundante, variada y bien condimentada.

NOTA.—Niños menores de dos años, gratis. De dos a diez años, medio pasaje. De diez años en adelante pasaje entero.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA SOLICITUD DE PLAZAS SIN PREVIO DEPÓSITO DE 50 pesetas.

Es necesario presentarse en esta Agencia CINCO DIAS antes de la salida de los vapores después de concedida la plaza.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.—Todos los niños menores de 15 años que se dirijan a la Argentina, deberán traer por separado la partida de nacimiento del Registro civil. Además un certificado de no padecer enagenación mental. No podrán embarcar si no van PRECISAMENTE acompañados de sus padres o tutores.

Para informes dirigirse a los Agentes Generales en España

ANTONIO CONDE, HIJOS (APARTADO NUM. 14) VIGO